



**MONITOREO DE  
PERSECUCION Y  
CRIMINALIZACION  
EN VENEZUELA**

**NOVIEMBRE**

# HALLAZGOS DEL MONITOREO

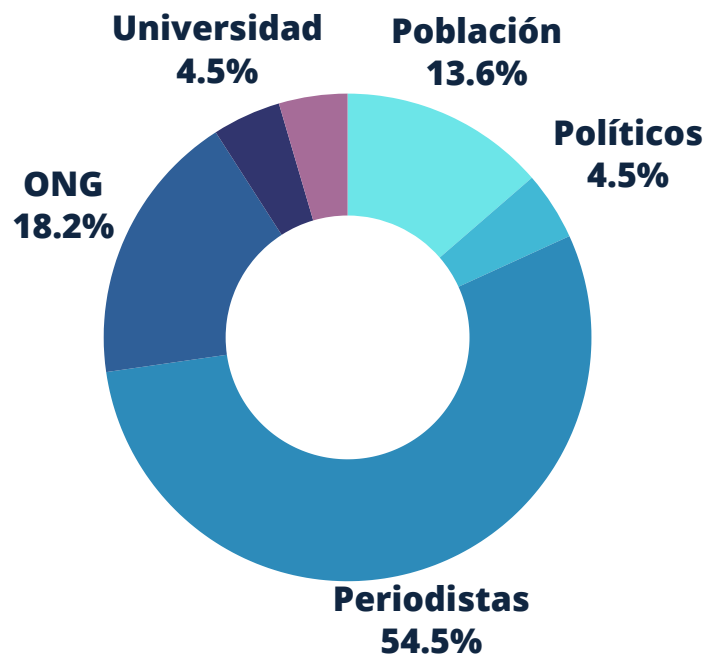
## NOVIEMBRE 2023

**MÁS DE 22 CASOS EN NOVIEMBRE 2023**



## CATEGORÍAS DE SUJETOS PERSEGUIDOS

- 12 CONTRA TRABAJADORES Y MEDIOS DE COMUNICACIÓN
- 3 CONTRA LA POBLACIÓN
- 1 CONTRA PERSONAS VINCULADAS CON LA POLÍTICA
- 4 CONTRA ORGANIZACIONES NO GUBERNAMENTALES
- 1 CONTRA UNA UNIVERSIDAD
- 1 CONTRA UN COLEGIO PROFESIONAL

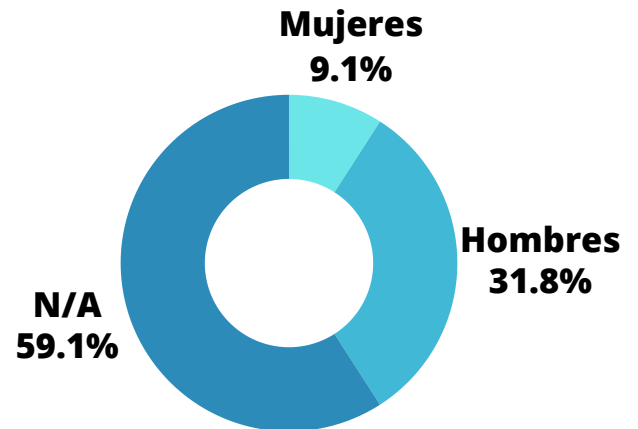




# HALLAZGOS DEL MONITOREO NOVIEMBRE 2023

## VÍCTIMAS POR GÉNERO

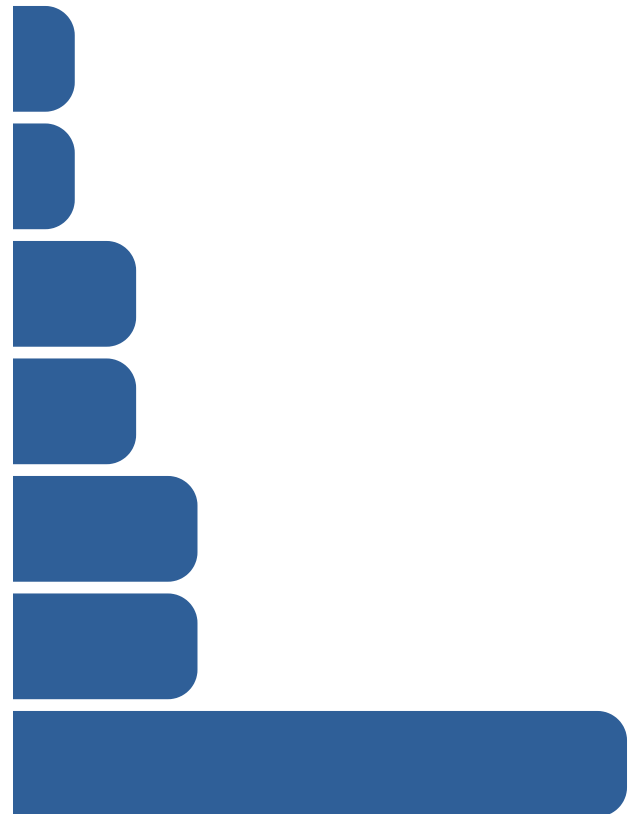
- 2 VÍCTIMAS MUJERES
- 7 VÍCTIMAS HOMBRES
- 13 CASOS DE VÍCTIMAS HOMBRES Y MUJERES



- HAY ACTOS DE PERSECUCIÓN Y CRIMINALIZACIÓN QUE NO PUEDEN DISGREGARSE POR GÉNERO PORQUE AFECTAN A UNA COLECTIVIDAD DE SUJETOS

## PATRONES APLICADOS

- 1 DETENCIÓN ARBITRARIA
- 1 DESPIDO INJUSTIFICADO
- 2 CIERRES DE EMISORAS DE RADIO
- 2 BLOQUEOS DE PÁGINAS WEB
- 3 IRREGULARIDADES EN PROCESOS JUDICIALES
- 3 IMPEDIMENTOS DE REGISTRAR UN HECHO NOTICIOSO
- 10 ACTOS DE HOSTIGAMIENTO Y AMENAZAS



---

## **Monitoreo de persecución y criminalización en Venezuela Noviembre 2023**

Durante el mes de noviembre desde el Centro de Justicia y Paz (Cepaz), pudimos documentar al menos 22 actos de persecución y criminalización ejercidos bajo la política del gobierno de Nicolás Maduro para mantenerse en el poder. Estos actos fueron ejercidos contra trabajadores de la comunicación, personas vinculadas con la política, contra las organizaciones no gubernamentales, contra la población en general, contra una universidad y contra un colegio profesional.

### **Patrones de persecución y criminalización identificados**

En el monitoreo y análisis de los 22 casos de persecución y criminalización ocurridos durante el mes de noviembre hemos identificado las siguientes acciones: 10 actos de hostigamiento y amenazas, 3 impedimentos de registrar un hecho noticioso, 2 cierres de emisoras de radio, 2 bloqueos de páginas web, 1 despido injustificado, 3 procesos judiciales irregulares y 1 detención arbitraria.

### **Categoría de sujetos víctimas de la persecución y la criminalización**

De la totalidad de los casos de persecución y criminalización ocurridos en Venezuela durante el mes de noviembre, identificamos: 4 contra organizaciones no gubernamentales, 12 contra trabajadores de la comunicación, 3 contra la población, 1 contra una universidad, 1 contra un colegio profesional y 1 contra una persona vinculada con la política.

---



---

## ACTOS DE CRIMINALIZACIÓN CONTRA TRABAJADORES DE LA COMUNICACIÓN Y MEDIOS DE COMUNICACIÓN.

**2 cierres de emisoras de radio:** durante el mes de noviembre la Comisión Nacional de Telecomunicaciones (Conatel) cerró al menos dos emisoras de radio en el país, **Súper Stereo 94.5 FM**, situada en la ciudad de Coro, estado Falcón; y **Class 98.7** primera emisora radial FM en el estado Cojedes.

En ambos casos Conatel aludió la decisión al fin de la concesión de las emisoras, sin embargo, vale destacar que el cierre de las emisoras radiales en Venezuela se constituye como un patrón en aumento, entre tanto, las personas trabajadoras de las emisoras y los directivos han denunciado amenazas y hostigamiento que buscan controlar el contenido de la radio venezolana, y procesos de obtención de concesiones bajo obstáculos e irregularidades.

**5 actos de hostigamiento y amenazas:** durante el mes de noviembre registramos al menos 5 casos de hostigamiento y amenazas verbales, sin embargo, en uno de ellos se trata de acto generalizado contra los medios de comunicación digital, por lo que a los fines de este informe no es posible contabilizar el número víctimas.

Los **medios de comunicación** fueron criminalizados por parte de Diosdado Cabello en el programa Con el Mazo Dando, quien los acusó de recibir dinero para generar violencia.

*“son financiados con el fin de justificar la entrada de dinero para generar violencia, pendiente, están trabajando para amargar las navidades”*

---

---

Diosdado Cabello continuó haciendo uso del canal del Estado para arremeter contra el periodismo, amenazando en su programa Con el Mazo Dando a la página de sátira y humor político **“El Chiguire Bipolar”** sobre la que aseguró que elevará una demanda por una publicación en donde se le mencionaba.

*“yo voy a demandarlos y que cada quien chille donde tenga que chillar”.*

Por su parte, el periodista **Andrés Briceño** fue amenazado por el gobernador del estado Trujillo, Gerardo Márquez, luego de publicar una nota en la que se refería al colapso de una estructura decorativa en la avenida Bolívar de la ciudad de Valera.

*“A partir de ahora tienes la guerra declarada conmigo. Anda a dónde te dé la gana. Ahora vas a saber quién coño soy yo, con las malas”*

**Melanio Escobar** fue víctima de la manipulación de uno de sus contenidos informativos en donde hablaba de la inconsistencia de la consulta popular sobre el Esequibo, sin embargo grupos oficialistas adaptaron el video promoviendo el referendun.

Por último, la periodista **Regina Freitas** fue intimidada verbalmente por funcionarios del Plan República mientras realizaba recorridos en centros electorales que serían utilizados para el Referendo Consultivo en relación con el territorio Esequibo.

**3 impedimentos de registrar un hecho noticioso:** durante el mes de noviembre vigilantes del Hospital Universitario Dr. Manuel Núñez Tovar de Maturín, acatando órdenes de la autoridad única de Salud de Monagas, impidieron a los periodistas **Lisbeth Martínez, Jefferson Civira y José Piñango**, la cobertura de una protesta de pacientes en dicho hospital, mientras los pacientes exigían que se reanudaran las cirugías.

---

---

**2 ataques a portales web:** el sitio web del diario **El Carabobeño** y del medio **La Gran Aldea** fueron víctimas de ataques cibernéticos durante el mes de noviembre.

En relación al diario El Carabobeño, aunque se desconocen las causas, la página se mantuvo bloqueada de las principales operadoras, Cantv, Digitel, NetUno, Inter y Movistar. Entre tanto, sobre el portal de La Gran Aldea, afirmaron se trató de un ataque producido en razón de las publicaciones que realizaron, tituladas: "Gustavo Perdomo cabalga, se arroja con banderas y esconde las sanciones" y "Jorge Giménez: más que un bolichico, el nuevo modelo del madurismo".







## ACTOS DE CRIMINALIZACIÓN CONTRA CIUDADANOS

**1 acto de hostigamiento:** durante el mes de noviembre los dirigentes del Partido Comunista de Venezuela (PCV) denunciaron que el gobierno de Nicolás Maduro ejerció presión contra **trabajadores públicos** y **habitantes de los barrios** para obligarlos a votar en el referendo del Esequibo a través de amenazas de despidos, acoso, persecución y suspensión de beneficios sociales.

Es importante destacar que este tipo de amedrentamiento contra la población no es nuevo, y que en contextos electorales del pasado hemos documentado desde Cepaz el uso, por ejemplo, de beneficios sociales como las bolsas CLAP, para obtener el apoyo de una gran parte de la población que depende del Estado para recibir algunos pocos alimentos, ya que el país se encuentra sumergido en una emergencia humanitaria compleja desde al menos el año 2015.

**1 despido injustificado.** **Manuel Atacho**, director de la Unidad Educativa Rafaela Payares de Sierra, en Falcón, fue destituido de su cargo por haber ejercido su derecho al voto en las elecciones primarias de la oposición y, además, negarse a entregar el 1×10 a los docentes a su cargo para la consulta sobre el Esequibo. Esta situación se enmarca en un contexto de búsqueda del control social por parte del Estado y de violaciones sistemáticas al libre ejercicio de la participación política de la ciudadanía, a la libertad de expresión y de pensamiento.

**1 procedimiento judicial irregular.** Durante el mes de noviembre el estudiante detenido arbitrariamente, **John Álvarez**, fue víctima de una nueva arremetida por parte de los tribunales, su audiencia preliminar fue diferida para el 20 de noviembre.

---



## ACTOS DE PERSECUCIÓN CONTRA PERSONAS VINCULADAS CON LA POLÍTICA.

**1 detención arbitraria:** durante el mes de noviembre detuvieron al activista del partido Encuentro Ciudadano, **Nelson Piñero**, a quien imputaron por instigación al odio luego de publicar algunos mensajes críticos al gobierno. Abogados del activista denunciaron que sin orden judicial fue allanada la vivienda de Nelson Piñero y que la investigación se estaba sustentando en mensajes en la red social X.



## VULNERACIÓN A LA AUTONOMÍA UNIVERSITARIA.

**1 procedimiento judicial irregular:** la Sala Electoral del Tribunal Supremo de Justicia suspendió las elecciones de las autoridades de la **Universidad de Carabobo**, las cuales se iban a celebrar el 29 de noviembre. El argumento para la suspensión de las elecciones se basa en un recurso contencioso electoral de nulidad introducido por unos trabajadores.

Esta decisión judicial es una nueva trasgresión a los principios de independencia que deben sostener al poder Judicial y que hoy actúa bajo el mandato del poder Ejecutivo, trasgrediendo la autonomía, la organización y el funcionamiento de la Universidad de Carabobo.



## VULNERACIÓN DE LA AUTONOMÍA DE LOS COLEGIOS PROFESIONALES.

**1 procedimiento judicial irregular:** en la misma línea de trasgresión a la autonomía de las organizaciones e instituciones independientes, la Sala Electoral del Tribunal Supremo de Justicia intervino el Colegio de Abogados del estado Carabobo, nombró una junta directiva *ad hoc* y dejó sin efecto los resultados de las elecciones de este gremio, que se celebraron en febrero de 2023.



## ACTOS DE CRIMINALIZACIÓN CONTRA ORGANIZACIONES NO GUBERNAMENTALES.

**4 actos de hostigamiento y amenazas:** de la totalidad de los actos de hostigamiento documentados durante el mes de noviembre contra las organizaciones de la sociedad civil, tres fueron perpetrados por Diosdado Cabello, quien haciendo uso del canal del Estado, y específicamente a través del programa Con el Mazo Dando, arremetió de manera general contra las organizaciones de la sociedad civil venezolana a quienes acusó de estar financiadas con el fin de generar violencia en el país.

*“no les pierdas pistas a ciertas ong venezolanas y medios de comunicación digital que son financiados con el fin de justificar la entrada de dinero para generar violencia, pendiente, están trabajando para amargar las navidades”*

Diosdado Cabello también arremetió contra la organización no gubernamental **Laboratorio de Paz** y el **Programa Venezolano de Educación-Acción en Derechos Humanos** (Provea), sobre las cuales afirmó:

*“Esta ONG, Laboratorio de Paz es una ONG colombiana supuestamente para luchar por los derechos de los indígenas en Colombia, que recibe plata y financiamiento de los organismos de los Estados Unidos (...).Estos son amigos de los malandros de PROVEA.”*

Por último, el **Programa Venezolano de Educación-Acción en Derechos Humanos** (Provea) denunció el hostigamiento sufrido por parte de funcionarios del Servicio Bolivariano de Inteligencia Nacional (Sebin) durante un taller sindical en el estado Yaracuy. La organización denunció que un grupo de efectivos del Sebin trataron de ingresar a las instalaciones y preguntaron en reiteradas ocasiones por su coordinador de exigibilidad legal, Marino Alvarado.

---

# METODOLOGÍA DEL MONITOREO

El monitoreo de casos constituye un compendio del trabajo de investigación que desde el Centro de Justicia y Paz (Cepaz) se realiza a través de la recopilación de publicaciones compartidas por las fuentes de información digital nacionales e internacionales, y denuncias que llegan directamente a nuestro portal de denuncias. El monitoreo se realiza durante un tiempo que comprende desde el 1° hasta el 30 de noviembre de 2023.

La metodología de nuestro monitoreo incluye una mirada ampliada que busca identificar patrones de persecución y criminalización, que si bien afectan de forma diferenciada y en distintos contextos a cada sujeto, los mismos se encuentran enmarcados en los distintos patrones que hemos venido documentando desde el año 2014.

La documentación de los casos constituye un subregistro y por tanto no necesariamente representa la totalidad de actos de persecución y criminalización ocurridos durante el mes de noviembre, pero sí es una muestra significativa para demostrar la existencia de un patrón de persecución, criminalización y ejercicio del control por parte de quienes hoy detentan el poder.

---

---

# REGISTRO DE CASOS

- El 2 de noviembre Diosdado Cabello en su programa con el Mazo Dando arremetió de manera general contra las **organizaciones no gubernamentales** venezolanas y contra los **medios de comunicación**. El conductor del programa leyó una carta del “Patriota VIP” en el que afirmaba: “no les pierdas pistas a ciertas ong venezolanas y medios de comunicación digital que son financiados con el fin de justificar la entrada de dinero para generar violencia, pendiente, están trabajando para amargar las navidades”, a lo que Cabello, apoyando la arremetida en dicha carta, aseguró “ellos quieren apagar las luces de navidad de todo<sup>1</sup> el país.”
- El 2 de noviembre vigilantes del Hospital Universitario Dr. Manuel Núñez Tovar de Maturín, acatando órdenes de la autoridad única de Salud de Monagas, impidieron a los periodistas **Lisbeth Martínez**, de La Verdad de Monagas; **Jefferson Civira**, de La Prensa de Monagas y corresponsal de La Patilla y Qué Pasa en Venezuela; y **José Piñango**, de Radio Fe y Alegría Noticias, la cobertura de una protesta de pacientes en dicho hospital, mientras los pacientes exigían que se reanudaran las cirugías.<sup>2</sup>
- El 3 de noviembre funcionarios de la Comisión Nacional de Telecomunicaciones, Conatel, visitaron la emisora **Súper Stereo 94.5 FM**, situada en la ciudad de Coro, estado Falcón, y ordenó su cierre. La justificación de Conatel para cerrar la emisora fue el fin de la concesión por la muerte del dueño de la emisora. Con el cierre de la emisora al menos 30 personas quedaron sin empleo.<sup>3</sup>
- El 6 de noviembre el gobernador del estado Trujillo, Gerardo Márquez, amenazó verbalmente al periodista y director de la cuenta informativa Palpitar Trujillano, **Andrés Briceño**. En un audio grabado

---

[1] Programa 453. 1:23:20. Con el Mazo Dando. Disponible en: <https://www.youtube.com/watch?v=fxfw84cvhoY>

[2] Voces del Sur Unidas. Autoridades limitaron el trabajo de periodistas en hospital de Maturín. Disponible en: <https://vocesdelsurunidas.org/incidentes/autoridades-limitaron-el-trabajo-de-periodistas-en-hospital-de-maturin/>

[3] EVT. Conatel cerró la emisora Súper Stereo 94.5 FM en Falcón. Disponible en: <https://evtv.online/venezuela/conatel-cerro-la-emisora-super-stereo-94-5-fm-en-falcon/>



---

por el gobernador le reclamó al periodista sobre una nota en la que se refería al colapso de una estructura decorativa en la avenida Bolívar de la ciudad de Valera.<sup>4</sup>

- Desde el 8 de noviembre varias operadoras privadas y la estatal Cantv bloquearon el sitio web de **El Carabobeño**, específicamente a través de Cantv, Digitel, NetUno, Inter y Movistar.<sup>5</sup>
- El 9 de noviembre Diosdado Cabello en el programa contra el Mazo Dando arremetió contra las organizaciones no gubernamentales **Laboratorio de Paz** y **Provea**, afirmó: “Esta ONG, Laboratorio de Paz es una ONG colombiana supuestamente para luchar por los derechos de los indígenas en Colombia, que recibe plata y financiamiento de los organismos de los Estados Unidos (...).Estos son amigos de los malandros de PROVEA.”<sup>6</sup>
- El 10 de noviembre **Manuel Atacho**, director de la Unidad Educativa Rafaela Payares de Sierra, en Falcón, fue destituido de su cargo por haber ejercido su derecho al voto en las elecciones primarias de la oposición y, además, negarse a entregar el 1×10 a los docentes a su cargo para la consulta sobre el Esequibo. El despido fue notificado por Nayrobis Osteicochea, la alcaldesa de Federación (PSUV), en compañía de Zulay Piña, del distrito escolar de Churuguara, y Carmen Delgado, representante del PSUV.<sup>7</sup>
- El 13 de noviembre la Sala Electoral del Tribunal Supremo de Justicia suspendió las elecciones de las autoridades de la **Universidad de Carabobo**, las cuales se iban a celebrar el 29 de noviembre. El argumento para la suspensión de las elecciones se basa en un recurso contencioso electoral de nulidad introducido por unos trabajadores.<sup>8</sup>

---

[4]Diario Los Andes. Gobernador de Trujillo nuevamente es denunciado, esta vez por amenazar a periodista. Disponible en: <https://diariodelosandes.com/gobernador-de-trujillo-nuevamente-es-denunciado-esta-vez-por-amenazar-a-periodista/>

[5] Efecto Cocuyo. Página web de El Carabobeño está bloqueada por varias operadoras de internet. Disponible en: <https://efectococuyo.com/la-humanidad/pagina-web-de-el-carabobeno-esta-bloqueada-por-varias-operadoras-de-internet/>

[6] Programa 454. 30:30. Con el Mazo Dando. Disponible en: [https://www.youtube.com/watch?v=w\\_m3yBfssXM](https://www.youtube.com/watch?v=w_m3yBfssXM)

[7] Crónica Uno. Destituyen a director de escuela en Falcón por participar en primarias opositoras. Disponible en: <https://cronica.uno/destituyen-a-director-de-escuela-en-falcon-por-participar-en-primarias-opositoras/>

[8] Efecto Cocuyo. TSJ suspende elecciones de la Universidad de Carabobo. Disponible en: <https://efectococuyo.com/la-humanidad/tsj-suspende-elecciones-de-la-universidad-de-carabobo/>

- 
- El 13 de noviembre fue diferida para el 20 de noviembre la audiencia preliminar del estudiante de la escuela de Antropología de la Universidad Central de Venezuela, **John Álvarez**, quien fue detenido arbitrariamente el 30 de agosto por funcionarios de la Policía Nacional Bolivariana.<sup>9</sup>
  - El 22 de noviembre el primer vicepresidente del Partido Unido de Venezuela, PSUV, Diosdado Cabello, aseguró que elevará una demanda contra el **Chigüire Bipolar**, por una publicación titulada “Diosdado felicita a policía peruana por su actuación contra la Vinotinto”, a lo cual Cabello respondió “yo voy a demandarlos y que cada quien chille donde tenga que chillar”. Vale destacar que el Chigüire Bipolar es un página de sátira y humor político.<sup>10</sup>
  - El 22 de noviembre detuvieron al activista del partido Encuentro Ciudadano, **Nelson Piñero**, a quien imputaron por instigación al odio luego de publicar algunos tuits críticos al gobierno. Abogados del activista denunciaron que sin orden judicial fue allanada la vivienda de Nelson Piñero y que la investigación se estaba sustentando en unos tuits.<sup>11</sup>
  - El 22 de noviembre el **Programa Venezolano de Educación-Acción en Derechos Humanos (Provea)** denunció el hostigamiento sufrido por parte de funcionarios del Servicio Bolivariano de Inteligencia Nacional (Sebin) durante un taller sindical en el estado Yaracuy. La organización denunció que un grupo de efectivos del Sebin trataron de ingresar a las instalaciones y preguntaron en reiteradas ocasiones por su coordinador de exigibilidad legal, Marino Alvarado.<sup>12</sup>
  - El 22 de noviembre la Sala Electoral del Tribunal Supremo de Justicia, TSJ, intervino el **Colegio de Abogados del estado Carabobo**, donde

---

[9] Efecto Cocuyo. Difieren audiencia preliminar de John Álvarez. Disponible en: <https://efectococuyo.com/la-humanidad/difieren-audiencia-preliminar-de-john-alvarez/#:~:text=La%20audiencia%20preliminar%20contra%20John,su%20abogado%20defensor%20Joel%20Garc%C3%ADa.>

[10] El Pitazo. Nos vemos en los tribunales», la advertencia de Diosdado Cabello al Chigüire Bipolar. Disponible en: <https://elpitazo.net/politica/nos-vemos-en-los-tribunales-la-advertencia-de-diosdado-cabello-al-chiguire-bipolar/>

[11] Crónica Uno. Detención del dirigente Nelson Piñero es un nuevo ataque del Estado a la libertad de Expresión. Disponible en: <https://cronica.uno/detencion-del-dirigente-nelson-pinero-es-un-nuevo-ataque-del-estado-a-la-libertad-de-expresion/>

[12] Tal Cual Digital. Provea denunció hostigamiento del Sebin durante taller sindical en Yaracuy. Disponible en: <https://talcualdigital.com/provea-denuncio-hostigamiento-del-sebin-durante-taller-sindical-en-yaracuy/>

---

nombró una junta directiva *ad hoc* y dejó sin efecto los resultados de las elecciones de este gremio, que se celebraron en febrero de 2023. La sentencia número 124 de la Sala Electoral, establece que estas personas “deberán instalarse de manera inmediata, para ejercer sus respectivos cargos, ejecutando solo actos de simple administración, hasta que se dicte la decisión definitiva en la presente causa”.<sup>13</sup>

- El 23 de noviembre se produjo un ataque cibernético contra el portal web del medio **La Gran Aldea** el cual consistió en un ataque DDoS o ataque de denegación de servicios. La Gran Aldea afirmó que el ataque responde a la publicación de dos trabajos: “Gustavo Perdomo cabalga, se arroja con banderas y esconde las sanciones” y “Jorge Giménez: más que un bolichico, el nuevo modelo del madurismo”.<sup>14</sup>
- El 24 de noviembre la Comisión Nacional de Telecomunicaciones, Conatel, ordenó el cierre de la primera emisora radial de FM en el estado Cojedes, **Class 98.7**, luego de que Conatel declarara la extinción de la concesión otorgada a la emisora luego de 30 años ininterrumpidos de operación.<sup>15</sup>
- El 28 de noviembre los dirigentes del Partido Comunista de Venezuela (PCV) denunciaron que el gobierno de Nicolás Maduro ejerce presión contra **trabajadores públicos y habitantes de los barrios** para obligarlos a votar en el referendo del Esequibo a través de amenazas de despidos, acoso, persecución y suspensión de beneficios sociales.<sup>16</sup>
- El 29 de noviembre **Melanio Escobar**, periodista y fundador de la ONG Redes Ayuda, denunció en su cuenta de X que grupos pro oficialistas manipularon uno de sus contenidos informativos para promover el referendo del Esequibo, pautado para el domingo 3 de diciembre. El

---

[13]Efecto Cocuyo. TSJ interviene Colegio de Abogados de Carabobo y nombra junta ad hoc. Disponible en: <https://efectococuyo.com/politica/tsj-interviene-colegio-de-abogados-de-carabobo-y-nombra-junta-ad-hoc/>

[14] Tal Cual Digital. SNTP y Espacio Público denuncian ataques contra el portal web La Gran Aldea. Disponible en: <https://talcualdigital.com/sntp-y-espacio-publico-denuncian-ataques-contra-el-portal-web-la-gran-aldea/>

[15]Monitoreamos. Conatel ordenó el cierre de la emisora radial Class 98.7, la primera FM de Cojedes. Disponible en: <https://monitoreamos.com/venezuela/conatel-ordeno-el-cierre-de-la-emisora-radial-class-98-7-la-primera-fm-de-cojedes>

[16]Monitoreamos. PCV denuncia presión contra trabajadores públicos para que voten en referendo del Esequibo. Disponible en: <https://monitoreamos.com/venezuela/pcv-denuncia-presion-contra-trabajadores-publicos-para-que-voten-en-referendo-del-esequibo>

---

periodista el 26 de noviembre, subió a su canal de TikTok un material sobre las cinco preguntas del referendo, en el que señaló las inconsistencias de la consulta. Sin embargo, el video fue manipulado: lo cortaron y dejaron solo la parte en que el periodista supuestamente "promociona" la defensa por el Esequibo.<sup>17</sup>

- El 30 de noviembre la periodista **Regina Freites**, del medio digital Qué Pasa en Venezuela, fue intimidada verbalmente por funcionarios del Plan República mientras realizaba recorridos en centros electorales para constatar la toma de planteles que servirían como centros de votación para el Referendo Consultivo en relación con el territorio Esequibo, en Carúpano, capital del municipio Bermúdez del estado Sucre.<sup>18</sup>

---

[17] Es paja. Referendo Esequibo | Periodista Melanio Escobar denuncia uso no autorizado de su imagen para promocionar la consulta del 3 de diciembre. Disponible en: <https://espaja.com/explain/referendo-esequibo-periodista-melanio-escobar-denuncia-uso-no-autorizado-de-su-imagen-para-promocionar-la-consulta-del-3-de-diciembre>

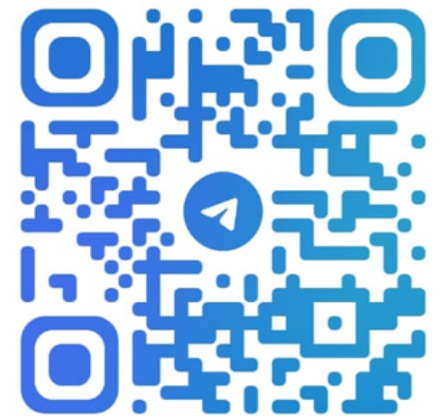
[18] Ipys Venezuela. Funcionarios del Plan República intimidaron a reportera en Carúpano antes del Referendo Consultivo. Disponible en: <https://ipysvenezuela.org/alerta/alerta-ipysve-funcionarios-del-plan-republica-intimidaron-a-reportera-en-carupano-antes-del-referendo-consultivo/>



@\_CEPAZ



@\_CEPAZ



@CEPAZVENEZUELA